



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2018.

Presidenta: Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto compañera Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista.

Comisión de Estudios Legislativos

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

El de la voz, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, justificó.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta comisión, compañera Diputada Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidenta: Gracias Secretario. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diez minutos** de este día **7** de marzo del año 2018.

Solicito nuevamente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto compañera Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.



V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el proyecto de orden del día señalado, solicito a las y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirva manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, dichas reformas tienen como objeto reformar aquellas disposiciones jurídicas de los ordenamientos estatales vigentes que continúen haciendo referencia a la extinta agencia ambiental para el desarrollo sustentable, para que ésta sea sustituida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien preguntar a las y los miembros de esta Comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa.

Secretario: Con gusto compañera Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Yo, Diputado.

Secretario: Alguien más. Tiene la palabra compañera Presidenta.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta comisión. Como se aprecia en el contenido de la acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe a propiciar las condiciones necesarias para reformar aquellas disposiciones jurídicas de los ordenamientos estatales vigentes que continúan haciendo referencia a la extinta agencia ambiental para el desarrollo sustentable, para que ésta sea sustituida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) por sus siglas. Una de las actividades más relevantes que atañen a la función legislativa de este



órgano del poder público, es la de crear y perfeccionar las leyes que forman parte del orden jurídico de nuestro Estado. De ahí la especial responsabilidad de los legisladores integrantes de esta representación popular en la atención de esta premisa. Con relación a lo anterior, cabe mencionar que en la teoría de la técnica legislativa, destaca el principio de coherencia normativa, el cual implica la existencia de una relación armónica entre los cuerpos normativos que conforman la legislación vigente de un Estado. En atención al citado principio de técnica legislativa, resulta preciso que el legislador en ejercicio de la actividad de crear y perfeccionar las normas, cuide que no haya contradicción entre dos o más preceptos de un mismo cuerpo normativo, entre ordenamientos diferentes o con cualquiera otra disposición legal vigente, procurando que no existan terminologías o previsiones opuestas en el caso de temas que sean convergentes o que requieran similar tratamiento. Lo anterior, en virtud de que el Sistema Jurídico Mexicano está arreglado a un orden en el que el contenido normativo aparece determinado en gran parte conforme a relaciones de fundamentación y congruencia de las propias normas entre sí. En efecto, las disposiciones pueden ser de diverso o del mismo rango o jerarquía, lo que da lugar a relación de supra o subordinación o necesaria coordinación entre ellas. En otras palabras, los argumentos antes vertidos implican que toda norma debe estar sustentada en el referido principio de coherencia normativa, es decir, que debe de estar sistemáticamente acorde con las demás disposiciones del ordenamiento al que corresponda, así como con las demás leyes del sistema del que emana o de otro orden. Esta relación de las normas en tono y la coherencia normativa en la que debe sustentarse, se refiere a la ilación y correspondencia que debe existir, por ejemplo, entre normas legales de diferentes leyes del orden estatal y de ambas con el contexto jerárquico superior que integra la constitución. Es así que en observancia al referido principio de coherencia normativa y tomando en consideración que, como lo hemos constatado aún se hace alusión al término agencia ambiental para el desarrollo sustentable en los siguientes ordenamientos: Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas por lo cual, considero necesario el homologar los cuerpos normativos en los ordenamientos legales objeto de esta acción legislativa, precisando de manera uniforme la correcta nomenclatura de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) para que, a partir de su armonización se otorgue mayor certeza jurídica en su aplicación, lo que nos permitirá contar con instrumentos jurídicos acordes a los tiempos modernos de la administración pública y evitar



confusiones o malinterpretaciones en la aplicación de las leyes objeto de reforma.
Es cuanto. Gracias.

Secretario: Alguien más quería hacer uso de la palabra. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la suscrita Diputada. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Pasamos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos que hemos tomado, siendo las **diez horas con dieciocho minutos** de este día **7 de marzo de 2018**. Muchas gracias.